



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 399-2026-FE-UNAP

Iquitos, 13 de mayo de 2026

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El **OFICIO N° 234-2026-CGT-FE-UNAP**, presentado por la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que el Informe Final de la tesis titulado **“FACTORES DEMOGRÁFICOS CLÍNICOS Y LA INFECCIÓN DEL SITIO OPERATORIO EN USUARIOS POST OPERADOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 2022-2025”**, presentado por los Tesistas **OLENKA PAICO PEREZ E IVAN ALBERTO MEDINA GOMEZ**, egresados de la Facultad de Enfermería, ha sido aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la emisión de la resolución decanal que autorice la sustentación de la tesis, programada para el día miércoles 3 de junio de 2026, a las 12:00m.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 424-2025-FE-UNAP, se aprobó el **Plan de Tesis** titulado **“FACTORES DEMOGRÁFICOS CLÍNICOS Y LA INFECCIÓN DEL SITIO OPERATORIO EN USUARIOS POST OPERADOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 2022-2025”**, presentado por los Tesistas **OLENKA PAICO PEREZ E IVAN ALBERTO MEDINA GOMEZ**, egresados de la Facultad de Enfermería, para su inscripción, asimismo se reconoció como asesores del plan de tesis a la **Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra.**, **Lic. Enf. Rosa Mercedes FREITAS CAYCHO, Dra.** y al **Lic. Estad. Eliseo Edgardo ZAPATA VASQUEZ, Dr.**;

Que, mediante Resolución Decanal N° 521-2025-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis** titulado **“FACTORES DEMOGRÁFICOS CLÍNICOS Y LA INFECCIÓN DEL SITIO OPERATORIO EN USUARIOS POST OPERADOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 2022-2025”**, presentado por los Tesistas **OLENKA PAICO PEREZ E IVAN ALBERTO MEDINA GOMEZ**, egresados de la Facultad de Enfermería, integrado por las siguientes profesionales **Lic. Enf. Juana Emperatriz GUTIERREZ CHAVEZ, Dra. (Presidenta)**, **Lic. Enf. Zulema ORBE GAVIOLA DE MIRANDA, Mgr. (Miembro)** y la **Lic. Enf. Patricia Madeleine REÁTEGUI PANDURO, Mgr. (Miembro)**.

Que, los bachilleres antes mencionados han cumplido con las normas y requisitos establecidos para la sustentación del Informe Final de la tesis, por lo que resulta procedente autorizar la sustentación respectiva;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación del Informe Final de la Tesis titulado **“FACTORES DEMOGRÁFICOS CLÍNICOS Y LA INFECCIÓN DEL SITIO OPERATORIO EN USUARIOS POST OPERADOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 2022-2025”**, presentado por los Tesistas **OLENKA PAICO PEREZ E IVAN ALBERTO MEDINA GOMEZ**, egresados de la Facultad de Enfermería, la cual se realizará conforme al siguiente detalle:

Día : Miércoles 03 de junio de 2026

Hora : 12:00 m.

Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 399-2026-FE-UNAP

Iquitos, 13 de mayo de 2026

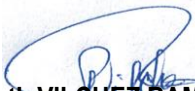
-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR, a los miembros del jurado calificador y dictaminador: Lic. Enf. Juana Emperatriz GUTIERREZ CHAVEZ, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Zulema ORBE GAVIOLA DE MIRANDA, Mgr. (Miembro) y la Lic. Enf. Patricia Madeleine REÁTEGUI PANDURO, Mgr. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que las sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 014-2025-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaria Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: UIF, CGT, Asesores (2), Jurados (3), Interesados (2), Archivo.